



**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA**

El Gerente del Centro de Salud Policarpa E.S.E, en Cumplimiento del Artículo 3º del Decreto 1737 de 1998

**HACE CONSTAR:**

Que, dentro de la planta de personal de la Empresa Social del Estado Centro De Salud de Policarpa ESE, no existe el personal suficiente para desarrollar las actividades de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS, JORNADAS, ENCUENTROS, CAPACITACIONES, AUDIENCIAS PÚBLICAS, ACTOS PROTOCOLARIOS Y DEMÁS ESPACIOS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (EQUIPOS BÁSICOS) EN EL CENTRO DE SALUD POLICARPA E.S.E. para que desarrolle las siguientes obligaciones específicas:

1. Prestar el servicio logístico para el desarrollo de la jornada institucional de presentación del programa de atención primaria en salud del Centro de Salud Policarpa E.S.E.
2. Prestar el servicio de alquiler de salón y alquiler de sonido profesional para espacios abiertos o cerrados, garantizando la correcta difusión de la información.
3. Prestar el servicio de Catering y Refrigerios: Suministro de alimentos aptos para las jornadas (ej. sándwich cubano y gaseosa personal) con los más altos estándares de higiene.
4. Realizar el Alquiler y disposición de sillería para el acomodo de los asistentes y la comunidad.
5. Prestar el servicio de presentación y animación con Personal calificado para la conducción y dinamización de las actividades formativas e institucionales.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

**PARÁGRAFO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, en virtud del cual el CONTRATISTA, se compromete para con el Centro de Salud de Policarpa ESE., a no publicar o dar a conocer a Terceros, la información que se maneja en el Centro Hospital, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución de este contrato que llegare a su conocimiento otro medio. El incumplimiento de este Compromiso, dará lugar a que la Institución, pueda emprender en contra del Contratista las acciones legales a que haya lugar

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos, se tiene que ALEX OSWALDO MEZA MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.108.945 DE CALI (V), se puede dar constancia que acredita idoneidad y experiencia requerida, para prestar sus servicios en el Centro de Salud Santiago de Policarpa ESE.

Se firma en Policarpa, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

  
**EDISON YOVANY GUEVARA ROJAS**  
Gerente

*Elaboro: JHON JAMES DIAZ A.- Coordinador contratación  
Revisó: MARIO ANDRES MESIAS P. - Asesor Jurídico.  
Aprobó: EDISON YOVANY GUEVARA ROJAS - Gerente.*